

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA**ANUNCIO SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS**

Aprobado inicialmente el Reglamento regulador de la prestación de servicios públicos de transporte urbano colectivo de viajeros por acuerdo del Pleno de 27 de octubre de 2021, de conformidad con los arts. 49 y 70.2 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local se somete a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en la Secretaría General, sita en Plaza de la Constitución, s/n, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Tablón electrónico de Edictos y Portal de Transparencia.

En caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado.

Lo que se publica para general conocimiento. Huelva a 10 de noviembre de 2021.- EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR Y RR. HH. Y MODERNIZACIÓN DIGITAL, Fdo.: José Fernández de los Santos.

AYUNTAMIENTOS**BOLLULLOS PAR DEL CONDADO****DECRETO**

VISTO que en el Boletín Oficial del Estado nº 237 de fecha 4 de octubre de 2021, se ha publicado la Resolución de 20 de septiembre de 2021, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Conductor/a correspondiente a la OEP 2019, según las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 172, de 9 de septiembre de 2021 y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 180, de 17 de septiembre de 2021.

VISTO el informe del funcionario adscrito a la Oficina de Asistencia en Materia de Registro de fecha 28 de octubre de 2021 de relación de solicitudes presentadas en el periodo comprendido entre el 5 al 24 de octubre de 2021, ambos inclusive.

En virtud de ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos que a continuación se indica:

NUM.	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	***2096**	DE LA FUENTE GÓMEZ	DAVID
2	***9033**	HERNÁNDEZ ORTEGA	FRANCISCO MANUEL
3	***4698**	JIMÉNEZ PÉREZ	JUAN CARLOS
4	***5136**	OJEDA GORDILLO	JOSÉ MANUEL
5	***5213**	RAPOSO OJEDA	JOSÉ ANTONIO
6	***3938**	SÁNCHEZ OJEDA	MIGUEL ÁNGEL
7	***5170**	VALDAYO SOSA	JOSÉ ANTONIO
8	***3135**	VALENCIANO IGLESIAS	FRANCISCO JOSÉ

